



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE COEDICIÓN DE LA OBRA “DIRECTORIO DEL CONGRESO MEXICANO, LXII LEGISLATURA 2012 – 2015”.

CONSIDERANDO

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad, para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 06 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.

- V. Que en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2012, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, autorizó suscribir el contrato de coedición de la obra "Directorio del Congreso Mexicano, LXII Legislatura 2012-2015" con la empresa Nuevo Horizonte Editores S.A. de C.V., bajo las condiciones y características contenidas en la cotización respectiva. Dicha contratación implica que este Órgano Legislativo destine la cantidad de setecientos mil pesos, más el Impuesto al Valor Agregado, que será pagada en tres exhibiciones: treinta por ciento como anticipo; un treinta y cinco por ciento a la aprobación de la maqueta final; y el treinta y cinco por ciento restante a la entrega de la obra.
- VI. Que mediante oficio SG/2.-298/2013, la Secretaría General remite al Comité de Administración el proyecto de acuerdo a través del cual se solicita autorizar la contratación de coedición de la Obra "Directorio del Congreso Mexicano, LXII Legislatura 2012-2015", con la empresa Nuevo Horizonte Editores, S.A. de C.V.,
- VII. Que en términos de la autorización de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, este Comité considera procedente la contratación mediante procedimiento de adjudicación directa de la coedición de la Obra "Directorio del Congreso Mexicano, LXII Legislatura 2012-2015".

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración, adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza y se instruye a la Secretaría, se realice de conformidad con los artículos 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, mediante procedimiento de adjudicación directa el contrato de coedición de la obra "Directorio del Congreso Mexicano, LXII Legislatura 2012-2015" con



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

la empresa Nuevo Horizonte Editores S.A. de C.V., hasta por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, así mismo, se lleven a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo, y se informe a este Comité al momento de realizarlas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 5 de marzo de 2013.



Dip. José Martín López Cisneros
Presidente y titular por el Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



Dip. Manuel Añorve Baños
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional

Dip. Guillermo Sánchez Torres
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido de la Revolución
Democrática

Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido Movimiento
Ciudadano

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido Nueva Alianza



Comité de Administración

REUNION EXTRAORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

MARZO 05, 2013

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS
Presidente GP-PAN



DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS
Titular GP-PRI



DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES
Titular GP-PRD



DIP. ENRIQUE AUBRY DE CASTRO
PALOMINO
Titular GP-PVEM



DIP. ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ
Titular GP-PT



DIP. RICARDO MONREAL ÁVILA
Titular GP-MOVIMIENTO
CIUDADANO



DIP. MARÍA SANJUANA CERDA
FRANCO
Titular GP-NUEVA ALIANZA
